

REGLAMENTO DEPORTIVO ESPECÍFICO VIII Hivern Karting Comunitat Valenciana.

1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

La FACV organiza el VIII Hivern Karting Comunitat Valenciana By LeCont Mini (en adelante, HKCV Mini) que se registrará por el presente reglamento.

2. REGLAMENTACIÓN

2.1. - Serán de aplicación por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Deportivo del CKCV 2022.
- El Reglamento Técnico del CKCV 2022.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico Específico.
- El Reglamento Particular de la prueba.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3.- Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en el VIII HKCV.

2.4.- El VIII HKCV Mini se disputará en Sábado y domingo. Se realizará al menos un entrenamiento libre, entrenamiento oficial cronometrado, Clasificatoria, Warm Up, Prefinal, Final y 1 Ceremonia de Pódium.

2.5.- El procedimiento de salida a utilizar en el VIII HKCV Mini será el de "Salida Lanzada".

3. LICENCIAS, EDADES, PLAZOS Y COSTES DE INSCRIPCIÓN.

3.1. El VIII HKCV Mini está reservada a deportistas provistos de licencia "MN", con 8 años cumplidos antes de la carrera y un máximo de 12 años. (Los pilotos que cumplan 13 años en 2022 no serán admitidos). La FACV estudiara casos puntuales que no cumplan lo anteriormente dicho.

3.2. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos a la Organización antes de las 20:00h del Viernes 14 de Enero de 2022.

3.3. Los costes de la categoría Mini para la VII HKCV serán los siguientes:

- 175€ Con licencia MN (Primer plazo).
- 185€ con licencia HK. (Primer plazo).

Se incluye lo siguiente:

- Inscripción al meeting Sábado y Domingo.

4. PRUEBAS PUNTUABLES .

4.1. EL VIII HKCV Mini se disputa en 1 meeting. Se considera meeting, un evento organizado y que sea constituido por 1 entrenamiento oficial-cronometrado y 3 carreras. La parrilla de la **Clasificatoria** se establecerá de acuerdo a los puntos obtenidos en las Mangas Clasificadoras (si las hubiera). En su defecto, se formará en función de los resultados de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados y según el número de pilotos mediante el sistema de grupos especificado en el Art.36. Los seis pilotos clasificados en la Manga de Repesca (si las hubiera) ocuparán las seis últimas posiciones de la parrilla. La Parrilla de la **Prefinal** se formará en función de la Clasificación oficial provisional, publicada por la Dirección de Carrera inmediatamente después de finalizar la Clasificatoria. La Parrilla de la **Final** se formará en función de la Clasificación oficial provisional, publicada por la Dirección de Carrera inmediatamente después de finalizar la Prefinal. Si desde la publicación de las citadas Clasificaciones provisionales hasta la formación de la parrilla de la siguiente Carrera, los Comisarios Deportivos impusieran penalizaciones, éstas modificarán la Clasificación provisional correspondiente que sirve de base para la confección de la parrilla.

Si un concursante apelase una decisión de los Comisarios Deportivos, si finalmente (a posteriori) se desestimara dicha apelación, se le sería retirado el resultado de la carrera donde afecte a la parrilla de salida dicha decisión.

4.2. Los posibles empates finales se resolverán según el art. 45.3 del Reglamento Deportivo del VIII HKCV.

5. TROFEOS

5.1. A la conclusión de la Final de la última categoría, se realizará la ceremonia de entrega de premios en el Pódium a los tres primeros puestos de la clasificación de la VIII HKCV.

5.2. Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de entrega de trofeos ataviados con sus monos de competición y sus correspondientes cascos, a fin de recibir los premios.

5.3. La no asistencia a la entrega de trofeos, sin justificación supondrá la pérdida de los mismos.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

6.1 Será declarado campeón del VIII HKCV Mini el piloto que resulte ganador en la Final.

7. PUBLICIDAD

7.1 La publicidad obligatoria a mostrar en el kart de cada participante será la establecida por el la FACV. Asimismo, se deberá cumplir el artículo 9 de las prescripciones comunes.

8. VERIFICACIONES EN PRE-PARRILLA.

Todos los participantes deberán acceder a la preparrilla con las grapas metálicas que sujetan el paragolpes delantero abiertas y deberán "cerrarlas" exclusivamente con sus manos, sin ayuda de ningún tipo de herramientas.

Los comisarios técnicos podrán ordenar la verificación de cualquier elemento antes de la salida de cualquier manga, tipo revisión de colectores, carburadores etc. Si se detectase una anomalía, se le otorgaría un tiempo a determinar por los comisarios para subsanarla, una vez subsanada, el piloto saldrá en último lugar de la parrilla. También podrán ordenar la sustitución de alguna/s piezas por unas suministradas por la organización.